

MARTES, 28 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 18

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2020-518** *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden HAC/21/2019, de 19 de marzo, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos por personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro 1ª convocatoria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo único base décima nº 4, de la Orden referida, y al amparo del artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento, la Resolución de la consejera de Economía y Hacienda de fecha 29 de noviembre de 2019, cuyo contenido literal es el siguiente:

1. Conceder las subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos por personas jurídicas y privadas sin ánimo de lucro, a los siguientes beneficiarios, para los proyectos y por los importes que se indican:

CÓDIGO	ENTIDAD	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO TOTAL	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN
2019HAC21AE01	GAL ASON AGÜERA TRASMIERA G39410139	Semana Europea de la movilidad en la comarca de Asón Agüera Trasmiera	2.900 €	73	2.900 €
2019HAC21AE02	CANTABRIA@EUROPA G39554233	Radio Eureka	2.900 €	69	2.900 €
2019HAC21AE03	KALA G39843719	Todos somos Europa 2019	3.222 €	66	2.900 €
2019HAC21AE04	SER JOVEN G39459417	Voluntariado en Europa	3.200 €	53	2.900 €
2019HAC21AE05	PERMACULTURA G39617584	Boletín de actividades europeas	8.000 €	48	2.900 €
2019HAC21AE06	GAL LIÉBANA G39413307	III Jornadas Europeas de Cine de Montaña	4.500 €	41	2.900 €
2019HAC21AE07	APD VALLES PASIEGOS G39415153	Sin ellas no hay pueblos	2.900 €	40	2.900 €
2019HAC21AE08	ERASMUS SANTANDER NON STOP G39806773	KINESI Cantabria	6.509,25 €	39	2.900 €
2019HAC21AE09	A M P A F U E N T E S F R E S N E D O G39416649	Cocina Europea en familia	1.430 €	36	1.430 €
<b>TOTAL</b>					<b>24.630 €</b>

CVE-2020-518

MARTES, 28 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 18

2. Denegar las subvenciones a las siguientes Asociaciones:

ASOCIACIÓN	PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
Asociación de Desarrollo Territorial Campoo Los Valles	Revista de interés informativo y divulgativo sobre la Unión Europea".	Fecha de certificado de aprobación previa del proyecto por el órgano competente fuera de plazo.
Asociación de Desarrollo Rural Dos Valles	EUROPLANT: conociendo Europa a través de sus plantas y hábitats.	No alcanza la puntuación necesaria
EDUOCIO	Europa virtual y solidaridad intergeneracional a través del aprendizaje servicio	No alcanza la puntuación necesaria
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y navegación de Cantabria	Desayunos europeos para centros educativos de Cantabria	Inexistencia de disponibilidad presupuestaria
GAL Liébana	III Jornadas Europeas de Patrimonio	No alcanza la puntuación necesaria
GAL LIÉBANA	II Jornadas de Innovación medioambiental	Inexistencia de disponibilidad presupuestaria

Disponer un gasto por importe de veinticuatro mil seiscientos treinta euros (24.630,00 €), destinado a sufragar las subvenciones anteriores, financiándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 06.03.141M.487 (50.000 €) "Proyectos Europeos".

La Resolución agotará la vía administrativa, siendo susceptible de recurso potestativo de reposición desde el día siguiente a la notificación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 149 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o ser directamente impugnada ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación.

Santander, 13 de enero de 2020.

La secretaria general,  
María González Ruiz.

2020/518